

NEO-SKY 2002, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su sesión de 20 de febrero de 2007, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, C/ Virgen de las Cruces, 3, C.P. 28041, el día 23 de marzo de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día 24 de marzo de 2007, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y, Memoria) y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de auditores, adoptando los acuerdos complementarios.

Quinto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener o solicitar su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Javier García Ferreiro.—9.417.

OBRAS Y REFORMAS JOKAP, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 359/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Octavio Augusto Refoios, contra la Empresa denominada: «Obras y Reformas Jokap, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Obras y Reformas Jokap, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de: 750,77 euros de principal, más la de 50,40 euros por el interés del 10 % en concepto de mora, más la de 80,20 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

PANIFICADORA DE VILLAMAYOR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/06 que se sigue a instancia de Belén Pantón de Diego y Verónica Peña Santos, contra la empresa Panificadora de Villamayor, S. L., con CIF/NIF B-33383027, sobre salarios, se ha dictado auto de fecha 9 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Panificadora de Villamayor, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 16.862,30 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento

Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—8.024.

PANIFICADORA VILLAMAYOR, S. L.*Declaración de insolvencia**Edicto*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Pedro Sigüenza Toraño, contra Panificadora Villamayor, S.L., con CIF B-33383027, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 8/02/2007, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.417 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—7.703.

PLÁSTICOS Y METALES ELABORADOS, S. A.*Declaración de insolvencia*

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 196/06 de este Juzgado seguida a instancia de D. Andrés Vicario Gil y otros ejecutantes acumulados, contra la Empresa Plásticos y Metales Elaborados, S.A., se ha dictado en fecha de hoy, Auto por el que se declara a la citada Empresa ejecutada en situación de insolvencia total y provisional por un importe total acumulado de 322.177,53 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 8 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—7.845.

PORTAL DE DIRECTIVOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 72/06 y acumulada 76/06 se ha dictado auto de insolvencia total de la empresa ejecutada Portal de Directivos, S. L., por un importe de 91.369,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—8.099.

PROMOCIONES SOCIOCULTURALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en la calle Biarritz, 5, el día 16 de abril de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda

convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio cerrado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En aplicación del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. López Lozano.—7.679.

PROMOCIONES CERÁMICA GARGALLO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 218/06 a instancia de don Santiago Gallen Sola y otros, contra la empresa Promociones Cerámica Gargallo, Sociedad Limitada, en la que en fecha 30 de enero de 2007, se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 5527,85 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón de la Plana, 31 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial.—7.863.

PRORAM, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad mercantil Proram, S. A., convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio sito, en la avenida de Ramón Ferreiro, 21, de Lugo, y de forma consecutiva, el 12 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta extraordinaria

1. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

2. Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

3. Designación de la persona para certificar y elevar a público los acuerdos sociales que se adopten y que hayan de ser inscribibles con delegación de facultades para

comparecer ante Notario a fin de protocolizar los acuerdos de la Junta.

4. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y a obtener por escrito de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo, 8 de febrero de 2007.—Consejero Delegado, Ramón Llopart Borrás.—8.103.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 72/06, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Farid Ababou, contra Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 16.376 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid, María José Escobar Bernardos.—8.098.

PROYECTOS Y REFORMAS CALLEJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 171/2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Reynaldo Tardoya Vera, contra Proyectos y Reformas Calleja, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Proyectos y Reformas Calleja, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 3012,80 euros de principal que adeudan las empresa Proyectos y Reformas Calleja, S. L.

Madrid, 31 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial.—7.907.

PROYECTOS Y REFORMAS CALLEJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 332/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José

Luis Duque Alejo contra la empresa Proyectos y Reformas Calleja, Sociedad Limitada, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 5 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Proyectos y Reformas Calleja, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 6.607,26 euros de principal. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guño.—8.123.

RAFMAN, S. L.

Disolución y Liquidación de la Sociedad

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Rafman, S.L. celebrada el pasado 31 de Diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.054,30
Total activo	3.054,30
Pasivo:	
Capital Social	3.030,00
Resultado ejercicios anteriores	24,30
Total pasivo	3.054,30

Málaga, 8 de febrero de 2007.—El Liquidador, Manuel Jesús Martínez Vilchez.—7.787.

RENTAGUADIANA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Sevilla, Club Antares, Calle Genaro Parladé, número 7, el próximo día 26 de marzo a las 17 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27 de marzo, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Fernández Henares.—9.337.

SAFERDENT, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 76/2006, dimanante de autos número 293/05, a instancia de Emilio García Trujillo contra Saferdent, Sociedad Limitada, en la que con

fecha 2 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Saferdent, Sociedad Limitada, con CIF A1262270, en situación de insolvencia por importe de 2640,22 euros de principal, más la cantidad de 528 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.—Secretaria, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—7.849.

SAMIR KNEIDER KASSIS

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Vizcarra López, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 5/02/2006 por un importe de 2.297,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—8.116.

SERVICIOS GENERALES OLCALIMP 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 170/05, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Fernando Zambrano, contra la empresa Servicios Generales Olcalimp, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 31/01/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Servicios Generales Olcalimp, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 7.602,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—7.894.

SOCDISBAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 86/2006, dimanante de autos núm. 824/05, a instancia de Francisco Javier Sánchez Ramos contra Socdisbar, S. L., en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Socdisbar, S. L., con CIF B-91424267 en situación de insolvencia por importe de 3298,6 euros de principal, más la cantidad de 197,92 y 329,86 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Doña María del Carmen Peche Rubio.—7.879.